



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00581410- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada a la Secretaría de Extensión por Tito Gustavo Villanueva, docente responsable de la Práctica Sociocomunitaria “Organizando Archivos Sindicales”, con el fin de informar acerca de la continuidad de actividades durante el año 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta fue aprobada por Res. 188/2022 del HCD de la FFyH, por lo que se encuentra en condiciones de ser implementada en el primer cuatrimestre de 2024, tal como lo prevé la reglamentación vigente (Resolución HCD N° 347/2024);

Que el responsable agrega el Consentimiento de Trabajo de la organización con la que articula y el Programa 2025 del espacio curricular, donde consta la nómina de los docentes colaboradores, desarrollo, objetivos, plan de trabajo, cronograma, modalidad de cursado, modalidad de evaluación, etc.

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la edición 2025 de la Práctica Sociocomunitaria “Organizando Archivos Sindicales”, a cargo de Tito Gustavo Villanueva como docente responsable y dictante, María Mercedes Vázquez como docente dictante y Lorena Verónica Cuéllar como tutora, a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre de 2025.

ARTÍCULO 2º: La presente resolución no constituirá antecedente académico si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo de la Práctica Sociocomunitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

